

REDACCION
Rembla de San Juan, 58, principal
ADMINISTRACION
Escribanias Viejas, nú. 6, 2.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Tarragona, trimestre... ptas. 4'00
España, trimestre... 4'50
Unión postal, un año... 36'00

FRANQUEO
CONCERTADO

La Razón

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden relectarse indistintamente en el idioma catalán o el castellano.

¡A LOURDES!
CUARTA PEREGRINACION DIOCESANA
Presidida por nuestro venerable Arzobispo el Doctor López Peláez, se hará del día 3 al 10 del próximo junio

INSCRIPCIONES: Debe au hacerse, en dos plazos, abonándose, en el primer; las siguientes cantidades:
TARIFA A: 1.ª clase, 75 pesetas; 2.ª id. 50; 3.ª id. 25.
TARIFA B: 1.ª clase, 50 pesetas; 2.ª id. 25 id.; 3.ª id., 25.
Las cantidades restantes si esta el importe total del billete, deberán entregarse antes del día 15 de mayo próximo.

PRECIOS

TARIFA A. Comprende el billete del tren, fondas, automovil de Zúñarraga a Loyola y viceversa, coches desde la estación a la fonda y viceversa en San Sebastián y en Lourdes, manutención durante el viaje y en Lourdes, y propinas: 1.ª clase 216 ptas., 2.ª id. 166 id., 3.ª id., 111 id.
TARIFA B. Da derecho solamente al billete del tren y automovil de ida y vuelta a Loyola: 1.ª clase, 116 pesetas; 2.ª id. 86; 3.ª id., 66 id.
Están facultados para hacer inscripciones, todos los individuos de la Junta y del Comité y todos los Párrocos del Arzobispado.

La clase media

Recordará el lector un artículo que bajo este título se publicó aquí hace pocos días, en que se retrataban fielmente los sufrimientos de esta clase y dificultad de remediarlos. No para contradecirle en nada, sino para divagar un poco sobre una de sus principales causas; quiero hoy resumir esta materia sobre la que tanto se ha escrito. Es la causa a que me refiero el horror al trabajo material. Un horror mal entendido: un desmedido deseo de personarse, y hasta cierta inclinación a la molición, hacen que todo padre de familia que tenga alguna posibilidad haga grandes sacrificios y a veces se arruine para dar a su hijo una carrera, sin contar con que es ya cosa obligatoria el que los nacidos en casas de hacendados hayan de dedicarse a las profesiones intelectuales, a la abogacía más frecuentemente. De todo lo cual resulta una 'sobra' de mesócratas (que dicen ahora) y la consiguiente desproporción entre la oferta y la demanda y depreciación de la labor de los obreros de la inteligencia, que hoy día ya casi-ganan menos por término medio que los manuales.

tes se consideraban viles, al paso que apenas tiene un escudo heráldico. Aquí la tierra contribuye al acrecentamiento de la riqueza, casi en la medida de su posibilidad y a donde no llega ella, llega la actividad del hombre, que obtiene por medio de la industria lo que la tierra ayara le deniega. En cambio hay algunas provincias de España (no todas las demás, ni mucho menos) en que la tierra no contribuye al erario público y si sólo los propietarios que apenas cosechan y los capitalistas. ¿Cómo ha de vivir allí el que no sea uno ni otro? ¿Cómo sino dedicándose a profesiones liberales, o a la política, eso es, ingresando en la clase media, que allí debe de extenderse con espantosa desproporción? Si de la madre tierra no sale la riqueza, ni la produce la humana actividad, faltan las fuentes naturales de ella, y todo el edificio social que sobre ella ha de levantarse, debe bambolearse forzosamente por falta de base. De aquí que en aquellas tierras el organismo social esté invertido, la riqueza no sube de la tierra, sino que baja del Estado, en forma de sueldos, honorarios, rentas, cupones, etc., distribuyéndose en último término por los obreros manuales que producen los artículos de primera y aun de segunda necesidad. Pero la riqueza no nace del Estado, sino que tiene que subir a él desde el pueblo, de donde resulta el sistema contributivo español, que es el más peregrino de cuantos se han visto. El Estado recoge la riqueza que producen parte de los ciudadanos que no desdennan el trabajo manual, y la distribuye después entre los que desdennan este trabajo. De aquí la empleomanía y el caciquismo y todos los males que en éste y en muchos ordenes nos afligen. ¿Remedio de estos males? Es obvio. Inculcar el amor al trabajo. Cerrar las puertas de las Universidades, no a los pobres, como se hace ahora, sino a los que no demuestran verdadera aptitud y vocación para los estudios. Hacer producir a la tierra y a la actividad humana, que en todos los países bien organizados son los primeros contribuyentes. Distribuir la riqueza contributiva por el mismo país contribuyente en forma de mejoras que faciliten la explotación agrícola e industrial. De este modo se cerraría toda esperanza a la empleomanía y se emplearían en el noble y cristiano trabajo muchos que ahora visten de seda su título y su hambre por las calles de las capitales.

El Consejo de la Mancomunidad

Sobre las reuniones celebradas por el consejo permanente de la Mancomunidad catalana se ha facilitado la siguiente nota oficiosa: Dió cuenta en primer lugar el señor Bartrina, de las gestiones que se le encomendaron acerca de los centros ministeriales con referencia a los estudios para la formalización de los proyectos del Consejo. Fué estudiado detenidamente el proyecto de tomar parte en el concurso convocado por el Estado, para la construcción de un importante número de caminos vecinales en Cataluña, sobre la base de percibir de la citada entidad la suma de 2.066.000 pesetas que destina a las provincias catalanas, la cual sería aumentada con el complemento de subvención que señalan las bases del concurso y que daría la Mancomunidad. Fuéron estudiadas con mucha detención, las bases jurídicas y económicas del mencionado concurso, la aplicación de las cuales pone al descubierto determinadas dudas que se confía serán solventadas en los centros técnicos del Estado. El propósito del Consejo y el estudio del proyecto a realizar, es el de dar comunicación con preferencia a todos los pueblos incommunicados de Cataluña, en forma rapidísima y económica, acabando con la vergüenza de que queden núcleos de población y riqueza que no por ser más humildes son menos dignos de consideración; todo esto sin desconocer en el proyecto la necesidad de nuevas comunicaciones que puedan sentir aquellos pueblos que tienen ya caminos proyectados, que también entrarán en el plan. Con la realización de este proyecto reportarán los municipios que tengan necesidad de caminos mayores ventajas que asistiendo directamente al concurso, puesto que el esfuerzo económico propio les será substituido por el de la Mancomunidad. Según el proyecto del Consejo podrán constituirse rápidamente, en tres años, 300 kilómetros de caminos, de coste económico, aprovechando la citada cantidad del Estado y la subvención complementaria de la Mancomunidad, los cuales serán construídos proporcionalmente a las cantidades que en aquel concurso se destinen a cada provincia. Se acordó que inmediatamente se formulara la petición de convenio con el Estado, incluyendo todos los caminos de pueblos incommunicados a construir de los planes de las respectivas provincias, así como los demás de este orden que no figuran en dichos planes. Seguidamente se ocupó el Consejo de la fundación de una Caja de Crédito comunal, proyecto en que pone gran interés, pues cree que puede ser base de una transformación completa de la vida municipal, facilitando a los pueblos los medios de ejecutar obras públicas, edificios escolares, traida de aguas, etc. Dada la importancia de este asunto acordó asesorarse con personas técnicas y pedir datos y antecedentes de algunas instituciones similares que funcionan en otros países, antes de adoptar en una de las próximas sesiones acuerdos definitivos. El miércoles próximo volverá a reunirse el Consejo permanente de la Mancomunidad.

El centenario de Cervantes

El 23 del corriente, aniversario de la muerte del Príncipe de los ingenios, publicó la Gaceta un decreto referente al tercer centenario de aquella fecha, que se celebrará el mismo día, de 1916. Se crea una junta del centenario formada por el presidente del Consejo de ministros, los ministros de Estado, de la Guerra, de Marina y de Instrucción pública, dos representantes de las Academias Española y de Bellas Artes, uno de la Asociación de Escritores Artistas, el señor Rodríguez Marín, un representante del Ateneo, el presidente de la Diputación, el alcalde, el duque de Alba y un representante del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Será secretario con voz y voto el subsecretario de Instrucción pública. Se crea también un comité ejecutivo encargado de poner en práctica los acuerdos de la Junta del Centenario. Preside el comité el señor Rodríguez Marín, y la forman Blanca de los Ríos, Mariano de Cavia, Gómez Ocaña, Ortega Morejón, Norberto González Auriol y como secretario Fidel Pérez Minguez. Los puntos principales del decreto son: Petición a las Cortes de un crédito de 50.000 pesetas para los primeros gastos. Erección por suscripción voluntaria en Madrid, de un monumento a Cervantes. Publicación antes del mes de abril de 1916 de dos lujosas ediciones del Quijote, una crítica con comentarios y otra popular y escolar, con ilustraciones de artistas, y notas breves históricas y vocabulario de la gramática. Exposición nacional bibliográfica cervantina en el Palacio de la Biblioteca. Formación y publicación de un catálogo ilustrado de la sala de Cervantes. Exposición internacional artística de

Los soldados de cuota

Hablando El Ejercito Español, de las reclamaciones formuladas por los padres de los soldados de cuota que sirven en Marruecos, hace, entre otras, las siguientes atinadas observaciones: «Bien hará el Gobierno en abordar desde luego la onestión solucionándola de un modo u otro; pero definitivamente, para que todo el mundo sepa a qué atenerse, y cese el estado de inquietud y zozobra en que hoy se hallan muchos miles de familias. A nada conduce, y nada resuelve, el no decir la última palabra en asunto como éste en el que ha sido oída la sección correspondiente

del ministerio, la Asesoría y el Consejo de Estado en último término. Si se cree que en la ley hay diferencias o ambigüedades, váyase en buen hora a la reforma de aquellos preceptos de ella, que no aparezcan con claridad meridiana. Pero entre tanto que esto no se haga, fuerza es cumplir la ley, y la ley, habiendo hablado ya el Consejo de Estado y no habiendo dicho nada aún el Gobierno, parece como que está incumplida.

Para nosotros, la cuestión no ofrece la menor duda. Los soldados de cuota vienen obligados a servir en filas determinado tiempo, y este tiempo de servicio, con la cuota, la obligación de equiparse y mantenerse, etc., etcétera equivale a los tres años que sirven los que nada pagan y ninguna otra obligación contraen. Si durante este tiempo de servicio, cinco meses, diez meses según los casos, los Cuerpos de que forman parte van a campaña, a campaña deben ir igualmente los de cuota; si por efecto de las circunstancias se retienen en filas, una vez cumplidos los tres años de servicio, a los soldados que no son de cuota, igualmente debe retenerse a los que lo sean, aunque hayan cumplido su tiempo de obligatoria permanencia. Pero si se licencia a los primeros, igualmente debe licenciarse a los segundos.

Esto dice la ley; esto han confirmado la sección correspondiente del ministerio, la Asesoría, el Consejo de Estado; esto también lo marcan la moral y la justicia. Los soldados de cuota no son; no deben ser considerados de mejor condición que los otros, pero de peor tampoco. El servicio militar obligatorio es precisamente lo contrario de estas diferencias que ahora quieren establecer los socialistas que cuando la ley se discutió no previeron este caso. El servicio militar obligatorio es un régimen de igualdad, mejor dicho, de equivalencia, y dentro de él no cabe que a unos soldados cumplidos se les de la licencia y a otros, que también cumplieron su tiempo de obligatoria permanencia en filas, se les retenga en ellas ni un día más.

El centenario de Cervantes

El 23 del corriente, aniversario de la muerte del Príncipe de los ingenios, publicó la Gaceta un decreto referente al tercer centenario de aquella fecha, que se celebrará el mismo día, de 1916. Se crea una junta del centenario formada por el presidente del Consejo de ministros, los ministros de Estado, de la Guerra, de Marina y de Instrucción pública, dos representantes de las Academias Española y de Bellas Artes, uno de la Asociación de Escritores Artistas, el señor Rodríguez Marín, un representante del Ateneo, el presidente de la Diputación, el alcalde, el duque de Alba y un representante del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Se crea también un comité ejecutivo encargado de poner en práctica los acuerdos de la Junta del Centenario. Preside el comité el señor Rodríguez Marín, y la forman Blanca de los Ríos, Mariano de Cavia, Gómez Ocaña, Ortega Morejón, Norberto González Auriol y como secretario Fidel Pérez Minguez. Los puntos principales del decreto son: Petición a las Cortes de un crédito de 50.000 pesetas para los primeros gastos. Erección por suscripción voluntaria en Madrid, de un monumento a Cervantes. Publicación antes del mes de abril de 1916 de dos lujosas ediciones del Quijote, una crítica con comentarios y otra popular y escolar, con ilustraciones de artistas, y notas breves históricas y vocabulario de la gramática. Exposición nacional bibliográfica cervantina en el Palacio de la Biblioteca. Formación y publicación de un catálogo ilustrado de la sala de Cervantes. Exposición internacional artística de

Cervantes, previo concurso donde se premiará a los autores de los tres mejores cuadros que representen escenas del Quijote. Creación de un organismo que vele por la pureza y difusión del lenguaje. Creación y dotación de una casa que se llamará de Miguel Cervantes, para albergue de escritores ancianos y pobres. Creación de una medalla de Cervantes.

Creación, para cursados durante los años 1915 y 1916, de sellos especiales de Correos con el retrato de Cervantes y escenas culminantes del Quijote. Organización de otras fiestas religiosas en San Francisco el Grande y en la iglesia de las Trinitarias donde está sepultado Cervantes. Fiestas populares con cabalgatas de la nobleza, del ejército y de escritores y artistas. Representación de obras de Cervantes y Shakespeare, que falleció en los mismos días, honrando así a ambas gloriosas figuras de la literatura universal. También habrá festejos en Alcalá de Henares, Valladolid y Sevilla, poblaciones que tienen relación con la vida de Cervantes; asistiendo a todos ellos representación del Gobierno. Habrá misa de requiem por Cervantes, costeada por la Academia.

De Marruecos

Centa. Se ha celebrado el Consejo de guerra contra el capitán Olaya, acusado de haber matado a seis moros en el camino de Tarajal. El defensor ha demostrado que el señor Olaya cumplió con su deber, pues los moros indocumentados intentaron huir. El vapor húngaro se llama 'Virginia' es alemán y tiene 3.300 toneladas. Venía cargado de mineral y marchaba desde el Mediterráneo al Océano, tropezando con el bajo Isabela. A causa de la proximidad a la costa, los tripulantes no dieron importancia a la avería, siguiendo su marcha hasta Calamocarro, donde la vía de agua se agrandó, hundiendo el barco rápidamente. De los 20 tripulantes se han salvado 19, siendo conducidos a este puerto.

NOTICIAS LOCALES Y PROVINCIALES

Aviso de la Administración: Se ha encargado de la Administración de este diario el Sr. Canónigo Lectoral Dr. D. José Boda. Diríjase la correspondencia administrativa a su domicilio, Escribanias Viejas, núm. 6, 2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Barómetro a 0° y al nivel del mar; Mañana, 768'33 milímetros.—Id. tarde 766'92.—Temperatura normal, mañana, 24'00.—Id. t. 18'20.—Idem máxima al sol, 28'00.—Id. id. a la sombra 25'60.—Id. mínima reflector, 9'80.—Id. id. a la sombra, 14'20.—Oscilación, 5'80.—Dirección del viento, N.O.—Id. tarde, S.—Velocidad en 24 horas, 176'00. kilom.—Estado del cielo mañana, despejado.—Id. tarde casi nub.—Nubes cantidad: mañana, 0'00.—tarde, 0'30.—clase: mañana, —.—Id. tarde, C.—Humedad relativa, mañana, 46;—tarde, 71.—Evaporación, 4'80.—Lluvia en 24 horas, 00'00.

En el Ayuntamiento

A la sesión de ayer asistieron los señores Albafull, Salvadó, Virgili, Orovi, Armengol, Solé, Cavallé, Munté, Ventosa, Llitas, Lloret, Nin, Oliva, Massó, Rimbau, Soler, Montserrat, Guasch, Sagrañes, Armengol, Boxó y Balart, presididos por el señor Prat. Son aprobados todos los dictámenes de la Comisión de Fomento que figuraban en la orden del día.





INFORMACION MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 25 de abril de 1914

Jefe de día y Presiden de la Junta de Provisiones: teniente coronel de Almansa D. Isidro Alonso de Medina y Maleque.

Vigilancia, Hospital y Provisiones: quinto capitán de Almansa. Para y Vigilancia: Almansa.

Le ha sido concedido el servir sin interrupción el tiempo a que redujo su servicio activo, al cabo del regimiento de Luchana, Santiago Gramunt Subiera, acogido a los beneficios del art. XX de la vigente ley de reclutamiento.

Por R. O. del ministerio de la Guerra le han sido concedidos abonos del tiempo de servicio activo, al Maestro Armero del regimiento de infantería Almansa D. Emilio Casañé Ferreras.

REGIONALES

Los estudiantes de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, celebraron anteayer mañana un mitin en el Colegio de Farmacéuticos para tratar de las peticiones que tienen formuladas al gobierno relativas al proyecto de la ley sobre el establecimiento de farmacias en las cooperativas obreras.

Se aprobó por unanimidad pedir al gobierno que resuelva este pleito de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo de Sanidad, que es favorable a las pretensiones de los escolares.

Anteayer falleció en el hospital Clínico de Barcelona, el infortunado obrero carretero Francisco Soriano Ortega, a consecuencia de las heridas que le causaron los huelguistas el lunes último.

Ha llegado a Barcelona el director

del Bureau Internacional de Correos de Zuiza.

La junta tradicionalista de Barcelona ha acordado dedicar un homenaje a los defensores y a los jaimistas que estuvieron procesados con motivo de los sucesos de San Feliu de Llobregat.

Todavía no está señalada la fecha del homenaje.

Ha comenzado a repartirse en Barcelona la circular que los partidos radical y nacionalista dirigen a los comerciantes e industriales invitándoles a que el día 1.º de Mayo tengan cerrados sus establecimientos, talleres y fábricas, en prueba de adhesión a los actos en favor de la paz.

Se dice que con este pretexto se intentará promover disturbios.

Anteayer tarde, a las cinco y media, ocurrió en la Ronda de San Pablo, de Barcelona, otra de las inculcables agresiones, que con inaudita osadía

vienen cometiendo los huelguistas carreteros contra los infelices que obligados por la necesidad, han ocupado las plazas que aquellos voluntariamente abandonaron. La agresión, revistió los mismos caracteres de odiosidad que las anteriores, emprendiendo los agresores en sitio concurrencidísimo la caza a tiros de los obreros. «esquirols», con grave riesgo de los pacíficos transeúntes que por allí pasaban.

En la hora indicada y en la expresada calle, tres huelguistas carreteros hicieron varios disparos contra los individuos que guiaban unos carros cargados de carbón, hiriendo a uno de los carreteros llamado Pedro Romero Pérez.

Un guardia municipal intentó cerrar el paso a los fugitivos y al detener a uno de ellos, los restantes le dispararon dos tiros; uno de los proyectiles le rozó el cinturón por debajo del sable y el otro le hirió en el antebrazo derecho.

La intervención del guardia municipal

pal retrasó la huida, de los fugitivos y dió lugar a la llegada del guardia de seguridad que iba a sus alcances, el cual, auxiliado por varios transeúntes, logró detener a uno de los agresores.

El carretero Pedro Romero Pérez presenta una herida grave en la parte interna del brazo derecho, con fractura del hueso, y el guardia municipal Rafael Vázquez otra herida, también de arma de fuego.

En la Diputación provincial de Barcelona celebróse anteayer con la solemnidad de costumbre la fiesta de San Jorge.

Aparte de los puestos de flores colocados en el vestíbulo del palacio por la mañana amenizó la fiesta la banda de música de la Casa provincial de Ciudad.

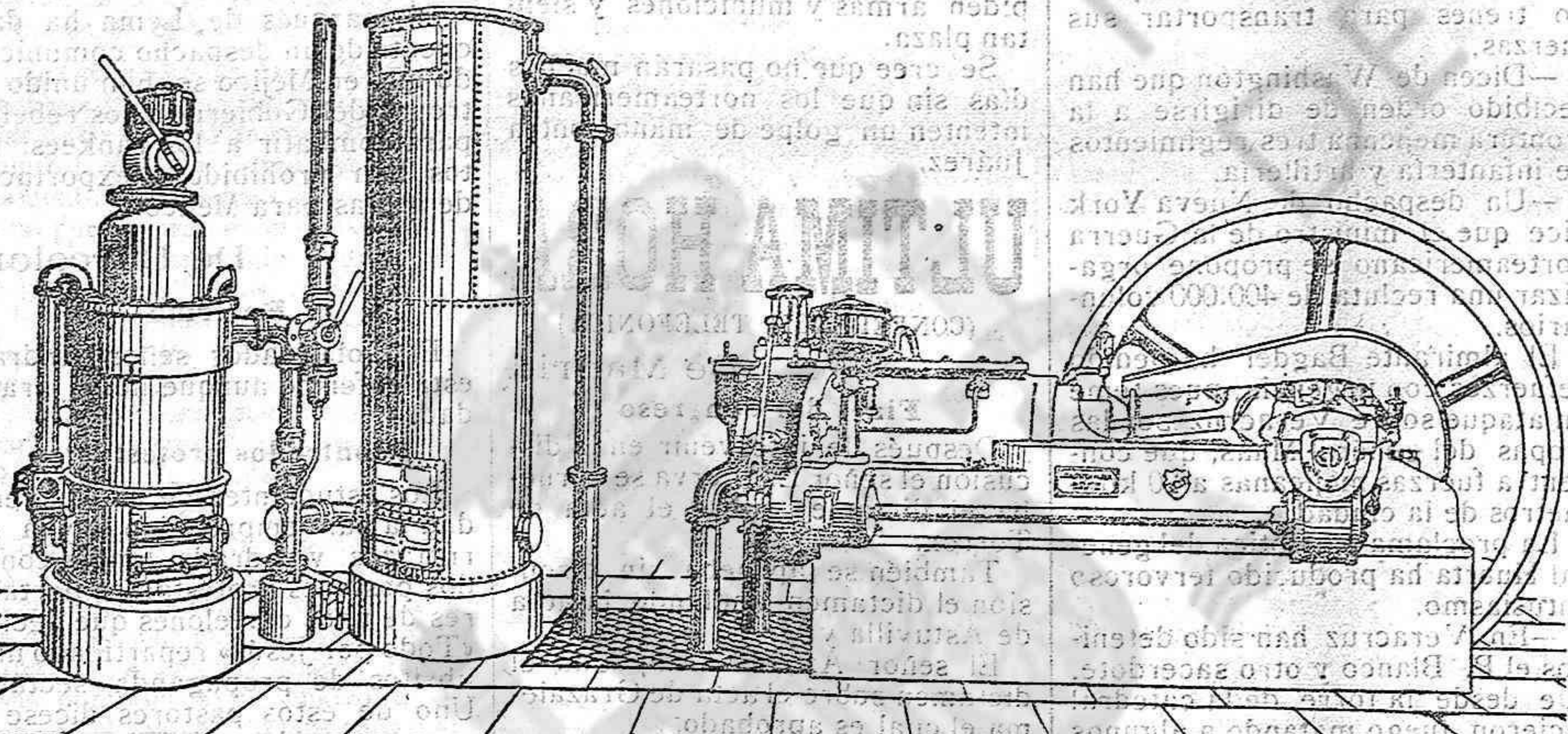
En la capilla de San Jorge, espléndidamente adornada, se celebró un solemne oficio, con asistencia de las autoridades.

IMPRESA DE LLORENS Y CABRÉ

Lampara Wotan. CON FILAMENTO ESTIRADO IRROMPIBLE

Siemens Schukert - Industria eléctrica. Rambla de Cataluña, núm. 13. - Barcelona

GASMOTOREN FABRIK DEUTZ DE COLONIA DEUTZ, ALEMANIA Legítimos motores Otto Para gas pobre, Creosotas, aceites pesados, bencina, etc. INSTALACIONES PARA RIEGOS E INDUSTRIAS



CONSUMO REDUCIDO SOLIDEZ



MARCA DE FÁBRICA REGISTRADA FÁCIL MANEJO

Concesionarios para España y Portugal

LANGEN Y C. S. en C.

MADRID: Victoria, 2 BARCELONA: Paseo de Gracia, 30

EL NITRATO de CAL

o de Noruega es el abono azoado de más rápida asimilación, economía y eficacia

PARA INFORMES A OTTO MEDEM VALENCIA Barcelona - Bilbao - Sevilla - Málaga - Alicante

SUCURSAL DE LUIS TRINCHET

CASA FUNDADA EN 1885 GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO DE 1893 GRAN SURTIDO EN SOMBREROS Y GORRAS Especialidad para el CLERO, Birretes para la MAGISTRATURA FACULTADES, GORRAS y ROSES para el Ejército TRICORNADOS para la Armada, Solideo y Bonetos TALLERES: ST. ANA, 11 Y 13 BARCELONA TARRAGONA - 28, CONDE DE RIUS, 28, TARRAGONA



Sastrería M. ADAM

SAN AGUSTIN, 17, esquina calle Augusto TARRAGONA

Gran surtido en trajes de verano



LA FORTUNA PARA TODOS. 27 MILLONES DE PESETAS

GARANTIAS OFICIALES y repartidas en 138 SORTEOS OFICIALES

(Villa de Madrid, de Paris y otras)

11.043 Premios desde 100 Pesetas a 1.000.000

UN SORTEO CADA OCHO DIAS POR TERMINO MEDIO

Cobro inmediato de los Premios. - Detalles gratuitos

SEGURIDAD ABSOLUTA

Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíense 5 Ptas 50, solo y único pago, en sellos, ó mejor en giro postal, sobre monedero, ó giro mutuo, a

EL FOMENTO DEL AHORRO, Diputación 284 y Lauria 37 BARCELONA cuya Dirección remitirá los Números a vuelta de correo.

SE NECESITAN REPRESENTANTES ACTIVOS Y SERIOS